

## SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

### DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	AUTOCARES CASTILLA Y LEON SA
DOMICILIO POSTAL:	AVDA SAENZ DE MIERA SN
POBLACIÓN:	LEON
PROVINCIA y C.P.:	LEON 24009
PERSONA DE CONTACTO:	Eloy Redondo Martínez
TELÉFONO DE CONTACTO (si se quiere hacer público):	647361095
E-mail DE CONTACTO (para enviar las ofertas):	eloyr@alsa.es

### ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados

TITULACIÓN	X
Grado en Ingeniería Mecánica	X
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	X
Grado en Ingeniería Eléctrica	
Grado en Ingeniería Informática	
Grado en Ingeniería Aeroespacial	
Grado en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	X
Máster en Ingeniería Industrial	
Máster en Ingeniería Aeronáutica	
Máster en Ingeniería Informática	
Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica	
Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros	
Máster Interuniversitario en Industria 4.0	
Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad	

Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin)	SEIS MESES
Lugar de la Prácticas <small>(ubicación)</small>	ESTACION AUTOBUSES LEON
Horario diario <small>(aprox. 5h/día):</small>	Aprox. 8h/día (flexible) a convenir por el alumno
Bolsa económica de Prácticas: <small>(recomendable)</small>	750 € /mes por 8h/día (flexible)

### Descripción de las actividades que realizará el alumno:

- Creación de un conjunto estructurado de documentos que detallan los aspectos técnicos de un proyecto, incluyendo especificaciones de diseño, flujos de procesos, y directrices de implementación y mantenimiento
- Estudio y análisis del uso de sistemas de telemetría en vehículos, centrados en la recolección, procesamiento y análisis de datos en tiempo real sobre parámetros como velocidad, ubicación, consumo de combustible, diagnóstico de fallos y comportamiento del conductor.
- Establecimiento de un proceso de comunicación estructurado que permite la transferencia, sincronización y consolidación de datos entre sistemas diversos
- Participación activa en el trabajo conjunto entre distintos departamentos de la organización, promoviendo la alineación de objetivos y el intercambio de conocimientos especializados para alcanzar metas comunes.



Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)

Idiomas: INGLÉS NIVEL MEDIO

Conocimientos Informáticos:

Habilidades/capacidades/otros:

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

**E-mail para C.V.:** [eloyr@alsa.es](mailto:eloyr@alsa.es)

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

[http://coie.unileon.es/informacion\\_practicas/](http://coie.unileon.es/informacion_practicas/)

### Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 31 de agosto del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

### Condiciones generales

- Máximo **750 horas/curso académico** o 120 días por curso académico (de 1 de septiembre a 31 de agosto).

### Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

### Obligaciones de los becarios en prácticas

- Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

### Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: [Normativa Básica Prácticas en Empresa](#)
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.